

CERTIFICACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SARLAFT-

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., (en adelante la Entidad), es una entidad debidamente constituida en Colombia, con domicilio en Bogotá D.C, ubicada en la carrera 7ª No. 74-21 / Piso 1 y 3 Conmutador - PBX 5524570 – 7425119, correo electrónico aurora@segurosaurora.com

Para el desarrollo de sus operaciones, la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF”, (Decreto 663 de 1993) y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014), lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI¹.

Las políticas, procedimientos y controles implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la ENTIDAD por elementos criminales. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la ENTIDAD, definición de segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el **Manual del SARLAFT** y en el **Código de Ética y Conducta**, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo, llevando a cabo una adecuada verificación de la información y se realizan las diligencias debidas para su actualización. La ENTIDAD evita vincular o realizar operaciones con clientes (Personas Naturales o Jurídicas) que se encuentren registrados en listas de control Detectart (OFAC, extraditables, Justicia y Paz, condenados por la justicia Nacional e Internacional en temas relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

¹ Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Lavado de Dinero

SISTEMA DE MONITOREO

La ENTIDAD monitorea las transacciones de los clientes, en términos generales buscando identificar operaciones inusuales a partir de señales de alerta (Herramienta Detectart – Sidif). Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un sistema de monitoreo más acucioso, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, son reportadas a la UIAF², en la forma establecida en la regulación.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La Alta Dirección de la ENTIDAD reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Los empleados de la institución son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, se llevan a cabo jornadas de actualización sobre cambios en la normatividad y temas de actualidad publicados en diferentes medios de prensa.

Como resultado de dichas valoraciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la ENTIDAD ha designado un oficial de cumplimiento Principal y Suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho funcionario es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la ENTIDAD, con capacidad decisoria, que se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la ENTIDAD.

AUDITORÍA Y CONTROL

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia quien realiza visitas a nuestra ENTIDAD para validar el SARLAFT, validando el cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en la ENTIDAD, en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia y la Revisoría Fiscal de la entidad, se tienen instrumentados los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

² Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.

ORLANDO LUGO LOZANO

Oficial de Cumplimiento

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.



Certificado CO312321

Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Jaramillo

